





MIÉRCOLES, 30 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC NÚM. 210

sumario

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

CVE-2019-9489	Ayuntamiento de Reocín Decreto 564/2019 de delegación de funciones de la Alcaldía para autorización de matrimonio civil.	Pág. 25493
	2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS	
CVE-2019-9476	Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera Lista provisional de admitidos y excluidos en el proceso de selección de una plaza de Administrativo, en régimen de funcionario de carrera, Administración General, Grupo C, Subgrupo C1, Administrativo de Personal y Catastro, por el sistema de concurso-oposición libre. Expediente AYT/813/2019.	Pág. 25494
CVE-2019-9497	Ayuntamiento de Santander Lista definitiva de aspirantes para cubrir mediante oposición libre, dos plazas de Técnico de Administración General vacantes en la plantilla de funcionarios, Tribunal Calificador y fecha de comienzo del primer ejercicio.	Pág. 25499
CVE-2019-9494	Ayuntamiento de Suances Oferta de Empleo Público de 2019.	Pág. 25500
	3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA	
CVE-2019-9452	Consejería de Innovación, Industria, Transporte y Comercio Relación de contratos menores adjudicados durante el tercer trimestre de 2019.	Pág. 25501
	4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL	
	4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA	
CVE-2019-9471	Ayuntamiento de Las Rozas de Valdearroyo Exposición pública de la cuenta general de 2018.	Pág. 25503
CVE-2019-9520	Ayuntamiento de Mazcuerras Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 15/2019.	Pág. 25504
CVE-2019-9479	Ayuntamiento de Reocín Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 11/2019.	Pág. 25505
CVE-2019-9546 CVE-2019-9547	Ayuntamiento de Santander Aprobación definitiva del expediente de modificación de suplemento de crédito número 73/2019. Aprobación definitiva del expediente de modificación de suplemento de crédito número 74/2019.	Pág. 25506
CVE-2019-9501	número 74/2019. Concejo Abierto de Bárcena de Toranzo Exposición pública de la cuenta general de 2018.	Pág. 25507 Pág. 25508







MIÉRCOLES, 30 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC NÚM. 210

CVE-2019-9502	Concejo Abierto de Bustamante Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2020.	Pág. 25509
CVE-2019-9469 CVE-2019-9470	Junta Vecinal de Cos Exposición pública de la cuenta general de 2018. Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2020.	Pág. 25510 Pág. 25511
CVE-2019-9503	Junta Vecinal de Lanchares Exposición pública de la cuenta general de 2018.	Pág. 25512
CVE-2019-9481	Junta Vecinal de Sámano Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número SIJ/87/2018.	Pág. 25513
	4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL	
CVE-2019-9507	Ayuntamiento de Solórzano Aprobación y exposición pública del padrón del Impuesto sobre Actividades Económicas de 2019, y apertura del periodo voluntario de cobro.	Pág. 25514
	4.4.OTROS	
CVE-2019-9522	Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna Información pública de la aprobación inicial de la modificación de diversas Ordenanzas Fiscales.	Pág. 25515
	6.SUBVENCIONES Y AYUDAS	
CVE-2019-9495	Universidad de Cantabria Resolución definitiva (R.R. 716/19) por la que se conceden ayudas para contratos predoctorales de formación de profesorado universitario.	Pág. 25516
CVE-2019-9506	Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria S.A. Extracto de la Resolución SOD/BI/19/19 convocatoria del programa de becas de formación y prácticas formativas sobre internacionalización de SODERCAN.	Pág. 25518
	7.OTROS ANUNCIOS	
	7.1.URBANISMO	
CVE-2019-9504	Ayuntamiento de Camargo Información pública del expediente de supresión de la Unidad de Actuación 5.12.11 del Plan General de Ordenación Urbana. Expediente LIC/1000/2019.	Pág. 25520
CVE-2019-9280	Ayuntamiento de Santander Concesión de licencia de primera ocupación para construcción de vivienda unifamiliar (del proyecto de 5 viviendas Fase 2) en Corceño 34 - B (según dirección postal) - D (según proyecto). Expediente de obra mayor 8/15.	Pág. 25521
CVE-2019-9474 CVE-2019-9477	Ayuntamiento de Udías Información pública de expediente para construcción de vivienda unifamiliar aislada en parcela 125, polígono 8 en el barrio de Valoria. Información pública de solicitud de autorización para construcción de vivienda unifamiliar aislada en barrio Pumalverde, parcela 10, polígono 16.	Pág. 25522 Pág. 25523







MIÉRCOLES, 30 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC NÚM. 210

	7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA	
CVE-2019-9467	Confederación Hidrográfica del Cantábrico Información pública de solicitud de autorización para demolición parcial de puente existente y colocación de pasarela peatonal sobre el río Saja, en Ruente, término municipal de Ruente. Expediente A/39/12960.	Pág. 25524
	7.4.PARTICULARES	
CVE-2019-9496	Particulares Información pública del extravío del título de Grado Medio de Cuidados Auxiliares de Enfermería.	Pág. 25525
CVE-2019-9499	Particulares Información pública de extravío del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.	Pág. 25526
	7.5.VARIOS	
CVE-2019-9500	Ayuntamiento de Santander Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.	Pág. 25527
	8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES	
	8.2.OTROS ANUNCIOS	
CVE-2019-9483 CVE-2019-9484 CVE-2019-9485	Juzgado de lo Social Nº 3 de Santander Notificación de resolución en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 91/2019. Notificación de sentencia 376/2019 en procedimiento ordinario 393/2019. Notificación de resolución en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 83/2019.	Pág. 25528 Pág. 25529 Pág. 25530
CVE-2019-8518	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 2 de Torrelavega Notificación de sentencia 156/2019 en juicio verbal, desahucio por precario, 154/2019.	Pág. 25531





MIÉRCOLES, 30 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC NÚM. 210

2.AUTORIDADES Y PERSONAL 2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2019-9489

Decreto 564/2019 de delegación de funciones de la Alcaldía para autorización de matrimonio civil.

Por Decreto de Alcaldía nº 564/2019, de fecha 16 de octubre, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 y concordantes del R.D. 2568/86, se ha procedido a delegar en la concejal doña Eva Cobo Martín la competencia para la celebración del matrimonio civil entre doña Mónica Espino Cagigas y doña Asunción Elsa Carmona Fernández que tendrá lugar el día 19 de octubre del presente año en Reocín.

Reocín, 16 de octubre de 2019. El alcalde, Pablo Diestro Eguren.

2019/9489

Pág. 25493 boc.cantabria.es 1/1





MIÉRCOLES, 30 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC NÚM. 210

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

CVE-2019-9476

Lista provisional de admitidos y excluidos en el proceso de selección de una plaza de Administrativo, en régimen de funcionario de carrera, Administración General, Grupo C, Subgrupo C1, Administrativo de Personal y Catastro, por el sistema de concurso-oposición libre. Expediente AYT/813/2019.

ANTECEDENTES

Mediante Resolución de Alcaldía nº 1514/2019, de fecha 21 de octubre de 2019, se acuerda aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria de selección, mediante concurso-oposición libre, de una plaza de administrativo, funcionario de carrera, Administración General, Grupo C, Sugrupo C1, Administrativo de Personal y Catastro, y formación de Bolsa de Empleo, con el siguiente tenor literal:

- "I.- Vista la Resolución de fecha 23 de mayo de 2019, nº de referencia 755/2019, por la que se aprueba la convocatoria y Bases del proceso de selección de una plaza de administrativo, en régimen de funcionario de carrera, Administración General, Grupo C, Subgrupo C1, Administrativo de Personal y Catastro, por el sistema de concurso-oposición libre, Oferta de Empleo Público 2019. Estabilización de Empleo Temporal e interino. Creación de Bolsa de Empleo. En la misma se remite su publicación al Boletín Oficial de Cantabria y al «Boletín Oficial del Estado».
- II.- Vista la publicación de las citadas bases en el Boletín Oficial de Cantabria o BOC nº 106, de fecha 4 de junio de 2019.
- III.- Vista la publicación del extracto de las Bases en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial del Estado» nº 144, de fecha lunes 17 de junio de 2019, por el cual comienza el plazo de presentación de instancias, de veinte días hábiles.
- IV.- Vista la presentación de recursos de reposición y su resolución, así como su estimación parcial (obrantes en el expediente), tras lo cual, se emite una nueva Resolución de Alcaldía, nº de referencia 1188/2019, de fecha 5 de agosto de 2019, por la cual se aprueban las Bases y una nueva convocatoria del proceso selectivo, estableciendo un nuevo período de publicación de las mismas en el Boletín Oficial de Cantabria (BOC) y en el «Boletín Oficial del Estado», considerando y dando por presentadas todas las solicitudes del primer período provisional presentadas en tiempo y forma. No deberán presentarse de nuevo, en el nuevo período a salvo de nuevos méritos que deseen aportar. Asimismo, Formarán parte de la lista provisional de admitidos y excluidos, sin necesidad de nueva presentación de solicitudes.
- V.- Visto que estas Bases han sido objeto de publicación en el Boletín Oficial de Cantabria o BOC nº 155, de fecha 13 de agosto de 2019.
- VI.- Vista la publicación del anuncio del extracto de las bases en el «Boletín Oficial del Estado» n^{o} 216, de fecha 9 de septiembre de 2019, por el cual se otorga el plazo de 20 (veinte) días hábiles para la presentación de instancias de participación.

Pág. 25494 boc.cantabria.es 1/5





MIÉRCOLES, 30 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC NÚM. 210

VII.- Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de personal para la provisión en propiedad de la plaza siguiente:

Grupo: C. Subgrupo: C1.

Escala: Administración General. Subescala: Administración. Clase: Administrativo.

Denominación: Administrativo de personal y catastro.

Nº de vacantes: 1.

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el punto sexto de las Bases reguladoras de este procedimiento selectivo, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

ADMITIDOS

Nº	Apellidos y Nombre	DNI
1	Abascal Poyato, Pablo	****1350*
2	Agüeros Cianca, Laura	****9359*
3	Alonso Santiago, Laura	****0786*
4	Álvarez Castañeda, María Luisa	****4119*
5	Boo Bueno, Natalia	****8145*
6	Bruña Martínez, Victoria	****2300*
7	Campos García, Yolanda	****1318*
8	Carrero García, María Belén	****9382*
9	Castañera Fernández, Eva Jhanet	****0282*
10	Castilla Fueyo, Marta Elena	****8460*
11	Castilla García, María Sagrario	****1551*
12	Cecín Collantes, Patricia	****6910*
13	Celis Buenaposada, David	****6210*
14	Cimiano Bolívar, Laura	****5088*
15	Contador Herrero, Jesús	****6295*
16	Contador Herrero, María del Carmen	****4905*
17	Contró Noriega, Rosa María	****7453*
18	Crespo Delgado, Javier	****1441*
19	Cuesta Martínez, Marta	****0871*
20	Díaz González, Alejandro	****1462*
21	Echevarría González, Amaya	****1862*
22	Espinosa Malé, Elena	****4497*
23	Fernández Hernández, Laura	****1856*
24	Fernández Pérez, Ana	****2798*
25	Fernández Torre, Álvaro	****8535*
26	Ferreiro García, Lidia María	****0606*
27	García Martín, Pedro Luis	****0602*
28	García Puertas, María Isabel	****3656*
29	Gestal Antelo, Noemí	****2818*
30	Gogoleva Gogoleva, María	****9084*
31	Gómez Cobo, María	****5874*
32	Gómez Giraldo, Marta	****3890*
33	Gómez González, Ana María	****8718*
34	Gómez Pérez, Sonia	****0112*
35	González Alonso, Susana	****8428*
36	González Fernández, Francisco	****6249*
37	González Fernández, Paula	****7353*
38	González Malnero, Estefanía	****1531*

Pág. 25495 boc.cantabria.es 2/5







MIÉRCOLES, 30 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC NÚM. 210

Nº	Apellidos y Nombre	DNI
39	González Martínez, María Victoria	****9608*
40	González Ruiz, María Angélica	****2699*
41	González Sordo, Joaquín	****7345*
42	Gutiérrez Fernández, Ángela	****6378*
43	Gutiérrez González, Olga	****3649*
44	Gutiérrez Martínez, Rubén	****3414*
45	Hernández Gutiérrez, Gustavo	****3624*
46	Herrera Polanco, Margarita	****7655*
47	Hoz Cañizo, Fernando	****5832*
48		****9686*
49	Ibán Mencía, Enrique	****4588*
50	Ibáñez Hevia, Cecilia Ibáñez Sendino, Laura	****3407*
		****1765*
51	Jorge García, Patricia	****3032*
52 53	Junquera Peláez, Nuria Lanza Bolado, Pablo	****5046*
	Lamas Ais Márias	****2172*
54	Larrea Aja, Mónica	
55	Lazo Iglesias, Azul	****0571*
56	Liste Sánchez, Susana	****1495*
57	López Cagigas, José Manuel	****5106*
58	López Macho, Carmen	****9539*
59	López Queija, Fernando	****0879*
60	Marañón Gandarillas, María Lucía	****0567*
61	Martín Torre, Alda	****1600*
62	Martínez Galván, Tamara	****9724*
63	Martínez García, María Paz	****4176*
64	Medina Gómez, Patricia	****6514*
65	Mejía Benavidez, Arlen Danelia	****5608*
66	Menéndez Carrera, María Cristina	****5089*
67	Montero Olano, Miren Itxaso	****4784*
68	Morales Santibañez, Ana Isabel	****8808*
69	Navarrete Idrobo, Diana Lisbeth	****6522*
70	Onandía Pérez, María Inés	****8067*
71	Ortega Sandoval, José María	****3772*
72	Palacio Luena, Patricia	****7571*
73 74	Patiño Villar, Carolina	****8605* ****6290*
_	Peñil Santovenia, Sara	
75 76	Peón Pérez, María Luisa Pérez Díaz, Ángela	****2150* ****8605*
77	Pérez Pascual, Marta	****0190*
78	Pérez Pelayo, Susana	****5636*
79	Pesquera Ríos, Inés	****4541*
_	Platón González, Tatiana	****4499*
80		****0812*
81	Plaza Díaz, Elena	
82	Portillo Gallastegui, Silvia	****1093*
83 84	Posada Díaz, Rodrigo Prieto Martos, Beatriz	****8765* ****4597*
85	Quevedo Torre, Amalia	****0153*
86	Revuelta Bedia, Cristina	****0037*
87	Revuelta Bedia, Cristina Rodríguez Antolín, Beatriz	****1539*
88	Rodríguez Rivero, Rosa María	****0151*
		****5668*
89	Romaña Bustamante, María del Carmen Ruiz de las Heras, Regina	****2849*
90	Ruiz de las Heras, Regina Ruiz Fernández, Verónica	****4468*
91	Ruiz Fernandez, Veronica Ruiz Martín, Rosa	****9788*
93	Ruiz Martin, Rosa Ruiz Noriega, María José	****6816*
93	Ruiz Noriega, Maria Jose Ruiz Pérez, Beatriz	****8821*
95	Ruiz Perez, Beatriz Ruiz Rodríguez, Diana	****5869*
96	Ruiz Rodríguez, Dialia Ruiz Rodríguez, Emilia Victorina	****4184*
97	Saavedra Sánchez, Alexandra	****1420*
98	Sainz Pérez, María Concepción	****9255*
99	Saiz García, Natalia	****9602*
100	Saiz Varela, Paula	****9842*
101	Salido Puente, Eva	****7559*
102	Sampedro Ortiz, Enrique	****6143*
103	San Román Fernández, Eva	****3321*
104	Sánchez Álvarez, Elena	****7374*
	,	

CVE-2019-9476







MIÉRCOLES, 30 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC NÚM. 210

Nº	Apellidos y Nombre	DNI
105	Sánchez García, Lucía	****7548*
106	Sánchez González, Montserrat	****7926*
107	Sánchez González, Sabino	****7135*
108	Sánchez Mazorra, Jimena	****8009*
109	Santos Ortiz, Patricia	****2960*
110	Santoveña González, María Desiré	****4275*
111	Sañudo Salces, Florinda	****8363*
112	Setién Berodia, Vanesa	****3185*
113	Sordo Liz, Alba	****5814*
114	Sordo Romano, Ana María	****9818*
115	Sueiro Román, Darío	****2374*
116	Torre López, María Aurora	****0945*
117	Tuero Cuenca, Lorena	****7145*
118	Vallejo Echezarreta, Marta	****3333*
119	Vara Gutiérrez, Lorena	****0556*
120	Vargas San Emeterio, Miguel Ángel ****2856	
121	Villegas González, Sara ****6423*	
122	Yurrieta Gutiérrez, Elisabet	****4679*

LISTA DE EXCLUIDOS

No	Apellidos y Nombre	DNI	Causa exclusión
1	Abascal Colina, Manuel	****8333*	5
2	Barreda Montequín, María Rosa	****0171*	4, 5
3	Bruña Martínez, Sara	****5075*	4, 5
4	Caballero Montes, Rubén	****2711*	4
5	Catalán Aguilar, Salvador	****6145*	3
6	Ceballos Villegas, Sara	****3893*	4, 5
7	Colina Sisniega, Paula	****6078*	5
8	Cruz Álvarez, Teresa	****6390*	5
9	Díez Gutiérrez, Alexandra	****8247*	4, 5
10	Díez Senas, Sonia	****2414*	1
11	Esteve García, Sara	****8047*	5
12	Fernández Bolado, María del Mar	****7076*	5
13	Fernández Tezanos, Silvia	****1039*	5
14	García Peón, Ana	****0390*	5
15	González Piñuela, Gema	****9702*	4, 5
16	Gutiérrez Fernández, César	****4437*	6
17	Hajri Hajri, Mokhles	****1709*	5
18	Hernando Fernández, Alicia	****7607*	4, 5
19	Hidalgo Freire, Manuel	****2135*	4, 5
20	López Gómez, Ana Isabel	****1410*	6
21	Mantecón Diego, Israel	****8327*	4, 5
22	Marín González, Patricia	****5803*	3
23	Martínez Díaz, Vanesa María	****0238*	5
24	Miyares Díaz, Alfonso	****5369*	5, 6
25	Ochoa Cabeza, Nicolás	****1197*	5
26	Parrilla Domínguez, Ana María	****7110*	4
27	Peña Saiz, María	****3563*	5
28	Rebollar Gallardo, Natalia	****8946*	5
29	Rivero Hidalgo, Amanda	****8617*	4, 5
30	<u> </u>	****7196*	
31	Rodrigo Herrero, María del Valle Saavedra Presas, Martín Esteban	****8975*	5
32	Saiz García, Natalia	****9602*	7
33	Sánchez González, María de la O	****9637*	1
		****1581*	
34 35	Sancho Ruiz, María Dolores Sanromá Garrido, Carlos	****3422*	5 5
	i		
36 37	Sobrino Díaz, Montserrat	****9447*	<u>4</u> 5
	Solar Cobo, María de los Ángeles	****0366*	3, 5
38	Solórzano Díaz-Obregón, Celia	****7959*	
39	Vázquez Fijo, Nerea	****6870*	7

Pág. 25497 boc.cantabria.es 4/5





MIÉRCOLES, 30 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC NÚM. 210

Causas de exclusión:

- 1. Falta firma de la solicitud.
- 2. Falta fotocopia del DNI o Pasaporte.
- 3. Falta fotocopia del título académico exigido en la convocatoria.
- 4. Falta declaración jurada acreditativa de carecer, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional, o bien, la presentación de misma debidamente firmada.
 - 5. Falta informe negativo de rechazos.
- 6. Falta acreditación de estar inscrito como demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de convocatoria (05/08/2019) o, en su caso, justificante de haber abonado la tasa dentro del plazo de presentación de instancias.
 - 7. Presentación de instancia fuera de plazo.

SEGUNDO.- Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, en el Boletín Oficial de Cantabria o BOC, en la página web municipal (www.sanvicentedelabarquera.es) y en el tablón de edictos municipal.

Los aspirantes excluidos, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de un plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria o BOC, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa, siempre que el mismo fuere subsanable, transcurrido el cual sin efectuarla se producirá la caducidad del derecho y se le tendrá por desistido de su petición.

TERCERO.- Dése cuenta de esta Resolución en la primera sesión plenaria que se celebre.

La presente Resolución es un acto administrativo de trámite no cualificado, por lo que, conforme a lo dispuesto en los artículos 112 y 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no es susceptible de recurso. Ello, sin perjuicio de la posibilidad de recurrir la resolución que ponga fin al procedimiento".

San Vicente de la Barquera, 21 de octubre de 2019. El alcalde-presidente, Dionisio Luguera Santoveña.

2019/9476

Pág. 25498 boc.cantabria.es 5/5





MIÉRCOLES, 30 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC NÚM. 210

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2019-9497

Lista definitiva de aspirantes para cubrir mediante oposición libre, dos plazas de Técnico de Administración General vacantes en la plantilla de funcionarios, Tribunal Calificador y fecha de comienzo del primer ejercicio.

Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria núm. 131, de 9 de julio de 2019, de la oposición convocada para cubrir en propiedad 2 plazas de TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, con las siguientes modificaciones:

Estimar las alegaciones formuladas por los aspirantes que se citan y, en consecuencia, rectificar la lista de aspirantes admitidos y excluidos, según se detalla:

Corrección de errores materiales:

- 1.- Eliminar de la lista de aspirantes excluidos a Vargas San Emeterio, Miguel Ángel, que por error figuraba en la lista de excluidos.
 - 2.- Rectificación de errores en nombre o apellidos de aspirantes:
 - Donde dice: Vargas Vargas, Miguel Ángel.
 - Debe decir: Vargas San Emeterio, Miguel Ángel.
- 3.- Incluir en la lista de aspirantes admitidos a D. Carlos Bustamante Aragón, subsanado el motivo de su exclusión provisional.

Tribunal Calificador:

— Secretario/a (con voz y sin voto):

Titular: Da. Isabel Castillo Manrique.

Suplente: D. Rafael Lucas Peredo Rodríguez.

Vocales (con voz y voto)

Titular: D. Antonio Vila Sánchez.

Suplente: Da. Laura Tarrero Martínez.

Titular: D. Jerónimo Marcano Polanco. Suplente: D. María Ángeles Ruiz Toranzo.

Titular: D. Iván González Peón.

Suplente: D. Borja Francisco Gómez Piñero.

Titular: D. Juan Vega-Hazas Porrúa. Suplente: Da. Begoña Díez Andreu.

Fecha realización primer ejercicio:

Se pone en conocimiento de los aspirantes admitidos, que el primer ejercicio se realizará el jueves 16 de enero de 2020, a las 16:30 horas, en el Aula 1 (planta -2) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Cantabria, sito en Avda. de los Castros, s/n. Santander.

Los aspirantes deberán de acudir con el D.N.I. y bolígrafo azul.

Santander, 17 de octubre de 2019. El concejal delegado, Pedro Nalda Condado.

2019/9497





MIÉRCOLES, 30 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC NÚM. 210

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

CVE-2019-9494 Oferta de Empleo Público de 2019.

Por Decreto de Alcaldía, de 23 de octubre de 2019, se aprobó la Oferta de Empleo Público de 2019, siendo la parte dispositiva del mismo la siguiente:

Primero.- Aprobar la Oferta de Empleo del Ayuntamiento de Suances para el 2019, del personal que seguidamente se detalla:

- PERSONAL FUNCIONARIO.

Denominación: AGENTE POLICÍA LOCAL.

Número de plazas: Dos.

Sistema de selección: Una oposición y una concurso, en turno de movilidad.

Segundo.- Ordenar la inserción de la presente Oferta en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de edictos.

Suances, 23 de octubre de 2019. El alcalde, Andrés Ruiz Moya.

2019/9494

Pág. 25500 boc.cantabria.es 1/1





MIÉRCOLES, 30 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC NÚM. 210

3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TRANSPORTE Y COMERCIO

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2019-9452

Relación de contratos menores adjudicados durante el tercer trimestre de 2019.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 85/96, de 9 de agosto, se hace pública la relación de contratos menores adjudicados durante el tercer trimestre de 2019 por el titular de la Consejería de Innovación, Industria, Transporte y Comercio.

RELACIÓN DE CONTRATOS MENORES DE LA CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TRANSPORTE Y COMERCIO CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DE 2019

EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	IMPORTE	DURACIÓN	F. FORMALIZACIÓN		
	OBRAS					
REPARACIÓN URGENTE DE TECHOS EN LOS LOCALES COMERCIALES DE LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES DE SANTANDER	CONSTRUCCIONES BEDERNA, S.L.U (B39333760)	28.459,20€	2 mes/es	30/09/2019		
OBRA DE REPOSICIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL MUNICIPIO DE RUESGA	GALDOS GÓMEZ DAVID (***1367**)	31.039,79€	1 mes/es 15 día/s	23/07/2019		
REPARACIÓN DE FILTRACIONES EN LA CUBIERTA DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	PANELACIÓN INDUSTRIAL BARRERO, S.L. (B39594916)	37.682,27€	2 mes/es	29/07/2019		
	SERVICIOS					
CONSULTORÍA TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES DE INSTALACIONES DEL ÁMBITO COMPETENCIAL DEL SERVICIO DE ENERGÍA	APPLUS NORCONTROL S.L. (B15044357)	13.440,61€	2 mes/es	10/09/2019		
COLABORACIÓN DEL GOBIERNO DE CANTABRIA EN EL PROYECTO "TORRELAVEGA SE DIVIERTE 2019"	ASOC PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS COM (G39323118)	17.545,00€	1 día/s	05/09/2019		
REDACCIÓN E IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	CUALTIS, SLU (B84527977)	9.438,00€	4 mes/es	20/08/2019		
SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS ENCONTRADAS EN INSPECCIÓN REGIAMENTARIA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN Y TOMA DE TIERRA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	GESTIÓN GENERAL DE ELECTRICIDAD, S.A. (A81732232)	3.363,80€	0 año/s 2 mes/es 0 día/s	12/09/2019		
COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN URGENTE DE TECHOS EN LOS LOCALES COMERCIALES DE LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES DE SANTANDER	GYSCO PREVENCION SL (B39598313)	544,50€	2 mes/es	30/09/2019		
SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LÍNEA DE VIDA EN LA CUBIERTA DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	INDACCESS S.L. (B39635412)	7.538,30€	2 mes/es	09/08/2019		
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA CREACIÓN DE UN LOGO PARA EL PINNCAN (PANEL DE INNOVACIÓN DE CANTABRIA)	MAGNAVISTA PUBLICIDAD S.L. (B39560156)	4.235,00€	1 mes/es	23/09/2019		
COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE REPARACIÓN DE FILTRACIONES EN LA CUBIERTA DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	PROTECCION ACTIVA S.L. (B39544499)	701,80€	2 mes/es	29/07/2019		
PROMOCIÓN CONVOCATORIA 2019 SUBVENCIONES A ACTUACIONES EN ENERGÍAS RENOVABLES Y AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN CANTABRIA	PUBLICIDAD Y DERECHO SIGLO XXII S.L. (B39824354)	3.630,00€	1 mes/es 5 día/s	03/07/2019		
REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS PARA LA MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS DE REPARACIÓN DE TERMINALES DE AUTOBUSES EN LA ZONA ORIENTAL DE CANTABRIA	VECTOR 3 TALLER DE INGENIERÍA (B39800024)	3.182,30€	1 mes/es	30/09/2019		

Pág. 25501 boc.cantabria.es 1/2







MIÉRCOLES, 30 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC NÚM. 210

EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	IMPORTE	DURACIÓN	F. FORMALIZACIÓN
REDACCIÓN DE PROYECTO MODIFICADO DEL CONTRATO DE REHABILITACIÓN PARCIAL DE EDIFICIO A CENTRO DE DINAMIZACIÓN TURÍSTICA EN ARREDONDO	PABLO AUSUCUA GARCÍA (***3986**)	3.509,00	15 días	05/07/2019
SUMINISTRO				
ADQUISICIÓN DE NUEVO MOBILIARIO PARA DESPACHO DEL JEFE DE SERVICIO DE TRANSPORTES, SECCIÓN DE INSPECCIÓN Y ORDENANZAS	HERPESA, S.L. (B39014659)	4.829,38€	1 mes/es 15 día/s	09/07/2019
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TRANSPORTE Y COMERCIO	SERCOSAN EQUIP MULTIF Y SERV SL (B39773494)	444,37€	1 día/s	23/09/2019
SUMINISTRO DE SILLÓN GIRATORIO DE OFICINA PARA EL SERVICIO DE CONSUMO	WORKSPACE BIWO, S.L. (B39552955)	870,47€	7 día/s	08/07/2019

Santander, 22 de octubre de 2019. La secretaria general, Mónica de Berrazueta Sánchez de Vega.

2019/9452

Pág. 25502 boc.cantabria.es 2/2





MIÉRCOLES, 30 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC NÚM. 210

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE VALDEARROYO

cve-2019-9471 Exposición pública de la cuenta general de 2018.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2018 por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Las Rozas de Valdearroyo, 22 de octubre de 2019. El alcalde, Francisco Raúl Calderón Macías.

2019/9471

Pág. 25503 boc.cantabria.es 1/1





MIÉRCOLES, 30 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC NÚM. 210

AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS

CVE-2019-9520

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 15/2019.

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada en fecha 22 de octubre, el expediente de modificación de créditos número QUINCE dentro del presupuesto general de 2019, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169, en relación con el 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Mazcuerras, 24 de octubre de 2019. El alcalde, Francisco Javier Camino Conde.

2019/9520

Pág. 25504 boc.cantabria.es 1/1





MIÉRCOLES, 30 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC NÚM. 210

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2019-9479

Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 11/2019.

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo Plenario fecha 3 de septiembre de 2019, sobre el expediente de modificación de créditos n.º 11/2019, que se hace público resumido por capítulos:

Presupuesto de gastos

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PREVISIONES INICIALES	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	+250.755,41	2.662.431,11

Presupuesto de ingresos

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PREVISIONES INICIALES	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
8	ACTIVOS FINANCIEROS	250.755,41	1.632.146,65

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Reocín, 18 de octubre de 2019. El alcalde, Pablo Diestro Eguren.

2019/9479

Pág. 25505 boc.cantabria.es 1/1





MIÉRCOLES, 30 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC NÚM. 210

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2019-9546

Aprobación definitiva del expediente de modificación de suplemento de crédito número 73/2019.

No habiéndose presentado reclamaciones contra el expediente de modificación de suplemento de crédito nº 73/2019 en el presupuesto municipal de 2019 durante el plazo de exposición al público, ha de considerarse definitiva dicha modificación en base al Acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2019 y se hace público el siguiente resumen por capítulos:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	ALTAS GASTOS	ALTAS INGRESOS
6	INVERSIONES REALES	450.000,00	
8	ACTIVOS FINANCIEROS		450.000,00
	TOTAL	450.000,00	450.000,00

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Contra esta aprobación definitiva, podrá interponerse directamente recurso contenciosoadministrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación. El citado recurso no suspenderá por si solo la aplicación de las modificaciones aprobadas.

> Santander, 25 de octubre de 2019. El concejal delegado de Hacienda, Victoriano González Huergo.

2019/9546

Pág. 25506 boc.cantabria.es 1/1





MIÉRCOLES, 30 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC NÚM. 210

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2019-9547

Aprobación definitiva del expediente de modificación de suplemento de crédito número 74/2019.

No habiéndose presentado reclamaciones contra el expediente de modificación de suplemento de crédito nº 74/2019 en el presupuesto municipal de 2019 durante el plazo de exposición al público, ha de considerarse definitiva dicha modificación en base al Acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2019 y se hace público el siguiente resumen por capítulos:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	ALTAS GASTOS	BAJAS GASTOS
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	31.000,00	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		31.000,00
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	·
	TOTAL	31.000,00	31.000,00

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Contra esta aprobación definitiva, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación. El citado recurso no suspenderá por si solo la aplicación de las modificaciones aprobadas.

Santander, 25 de octubre de 2019. El concejal delegado de Hacienda, Victoriano González Huergo.

2019/9547

Pág. 25507 boc.cantabria.es 1/1





MIÉRCOLES, 30 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC NÚM. 210

CONCEJO ABIERTO DE BÁRCENA DE TORANZO

cve-2019-9501 Exposición pública de la cuenta general de 2018.

Dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2019 la cuenta general de esta entidad local menor correspondiente al ejercicio 2018, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas.

Bárcena de Toranzo, 19 de octubre de 2019. El presidente, Leopoldo Revuelta Riancho.

2019/9501

Pág. 25508 boc.cantabria.es 1/1





MIÉRCOLES, 30 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC NÚM. 210

CONCEJO ABIERTO DE BUSTAMANTE

cve-2019-9502 Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2020.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2019, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Concejo Abierto de Bustamante para el ejercicio 2020, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este Presupuesto General.

Bustamante, 6 de octubre de 2019. El alcalde, Eduardo Fernández Gómez.

2019/9502

Pág. 25509 boc.cantabria.es 1/1





MIÉRCOLES, 30 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC NÚM. 210

JUNTA VECINAL DE COS

cve-2019-9469 Exposición pública de la cuenta general de 2018.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y visto el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el 17 de febrero de 2019, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2018, por un plazo de quince días y ocho más, durante los cuales, quienes estén interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen convenientes.

Cos, 22 de octubre de 2019. La presidenta, Matilde Virginia, Vélez Alonso.

2019/9469

Pág. 25510 boc.cantabria.es 1/1





MIÉRCOLES, 30 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC NÚM. 210

JUNTA VECINAL DE COS

cve-2019-9470 Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2020.

Aprobado inicialmente, en sesión de fecha 14 de octubre de 2019, el presupuesto general de esta Entidad Local Menor, para el ejercicio 2020, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia a los interesados, por el plazo de quince días contados a partir de la publicación de este anuncio, durante los cuales podrán los interesados presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportuna. Si transcurrido el plazo no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado este presupuesto general.

Cos, 22 de octubre de 2019. La presidenta, Matilde Virginia Vélez Alonso.

2019/9470

Pág. 25511 boc.cantabria.es 1/1





MIÉRCOLES, 30 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC NÚM. 210

JUNTA VECINAL DE LANCHARES

cve-2019-9503 Exposición pública de la cuenta general de 2018.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2018 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más, los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá emitir un nuevo informe.

Lanchares, 22 de octubre de 2019. EL alcalde, Roberto Merino Sainz.

2019/9503

Pág. 25512 boc.cantabria.es 1/1





MIÉRCOLES, 30 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC NÚM. 210

JUNTA VECINAL DE SÁMANO

CVE-2019-9481

Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número SIJ/87/2018.

La Junta Vecinal de Sámano (Castro Urdiales), en sesión extraordinaria de fecha 25 de septiembre de 2019 acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria, mediante de créditos extraordinarios y suplementos de crédito (SIJ/87/2018).

Expuesto al público por plazo de quince días mediante anuncio inserto en el Tablón de Anuncios de la entidad, en el Boletín Oficial de Cantabria, número 191, de fecha 3 de octubre de 2019 y en la página web de la entidad local menor, sin que se hayan presentado alegaciones, el Acuerdo de aprobación inicial se eleva a definitivo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 177.2 y 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se publica la modificación aprobada resumida por capítulos:

	ESTADO DE GASTOS	
Cap.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	Gastos de Personal	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00
3	Gastos financieros	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00
6	Inversiones reales	36.693,46
7	Transferencias de capital	896.124,05
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	932.817,05
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
	ESTADO DE INGRESOS	
Cap.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00
5	Ingresos patrimoniales	932.817,05
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	932.817,05
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
		0,00

Contra el presente acuerdo podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, conforme a lo dispuesto en los artículos 171 y 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Sámano, 24 de octubre de 2019. El presidente, José María Liendo Cobo.

2019/9481

Pág. 25513 boc.cantabria.es 1/1





MIÉRCOLES, 30 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC NÚM. 210

4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

AYUNTAMIENTO DE SOLÓRZANO

CVE-2019-9507

Aprobación y exposición pública del padrón del Impuesto sobre Actividades Económicas de 2019, y apertura del periodo voluntario de cobro.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 23 de octubre de 2019, ha sido aprobado el padrón cobratorio del Impuesto de Actividades Económicas del ejercicio 2019.

Los interesados podrán examinar dichos documentos en las oficinas municipales y presentar, en su caso, las reclamaciones que procedan en el plazo de quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOC.

El período voluntario para el pago de las cuotas será desde el día 24 de octubre de 2019 hasta el día 24 de diciembre de 2019, ambos inclusive.

Transcurrido el plazo de ingreso anterior, las deudas que no se hayan satisfecho serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Contra las liquidaciones de carácter tributario que se deriven de los presentes padrones, se podrá interponer recurso de reposición, ante esta Alcaldía, previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, a contar desde la finalización del período de exposición al público de los citados padrones, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los órganos de dicha Jurisdicción, en la forma y plazos determinados en la Ley 29/1998, de 13 de julio. Todo ello con independencia de que se pueda interponer cualquier otro recurso que se estime procedente por los interesados.

Solórzano, 23 de octubre de 2019. La alcaldesa, Gema Perojo García.

2019/9507

Pág. 25514 boc.cantabria.es 1/1





MIÉRCOLES, 30 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC NÚM. 210

4.4.0TROS

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

CVE-2019-9522 Información pública de la aprobación inicial de la modificación de diversas Ordenanzas Fiscales.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 22 de octubre de 2019, adoptó el acuerdo de aprobar, provisionalmente, la modificación de las siguientes Ordenanzas para el ejercicio 2020:

- Ordenanza Fiscal reguladora del Precio Público por el Servicio de Cementerio y Tanatorio.
- Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por el Suministro de Agua.
- Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de los Servicios de Alcantarillado.
- Ordenanza Fiscal reguladora del Precio Público por Utilización de las Piscinas Municipales (climatizada y descubiertas).
- Ordenanza Fiscal reguladora del Precio Público por Servicio de Guardería en Centros Públicos Escolares y Guardería Municipal.
 - Ordenanza Fiscal reguladora del Precio Público del Teatro Municipal.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 17 y 18 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se abre un período de información y exposición pública, por término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio en el BOC, durante los cuales los interesados podrán formular alegaciones y sugerencias.

El presente acuerdo provisional quedará elevado a definitivo caso de no formularse alegaciones.

Los Corrales de Buelna, 23 de octubre de 2019. El alcalde, Luis Ignacio Argumosa Abascal.

2019/9522

Pág. 25515 boc.cantabria.es 1/1





MIÉRCOLES, 30 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC NÚM. 210

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

CVE-2019-9495

Resolución definitiva (R.R. 716/19) por la que se conceden ayudas para contratos predoctorales de formación de profesorado universitario.

Por Resolución de 6 de junio de 2019 (BOC de 20 de junio de 2019) del vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado se convocaron ayudas para contratos predoctorales de formación de profesorado universitario de la Universidad de Cantabria.

De conformidad con el apartado III.1.1 de la convocatoria, la Comisión de Investigación ha resuelto:

Primero.- Elevar a definitiva la relación de candidatos admitidos a trámite por orden de puntuación que se relacionan en el Anexo I.

Segundo.- Publicar en el Anexo II la relación definitiva de candidatos desestimados.

Tercero.- Conceder las ayudas a los candidatos de la lista con mejor puntuación final.

Cuarto.- La incorporación y el alta de los nuevos contratados será, de conformidad con lo señalado en el apartado I.7.2 de la convocatoria, el 15 de noviembre de 2019, previa presentación por los interesados de los documentos recogidos en el punto 1.7.3 de la convocatoria.

Quinto.- Los contratos tendrán una duración mínima de un año y máxima de 48 meses. La actividad desarrollada por el personal investigador predoctoral en formación será evaluada anualmente por la comisión académica del programa de doctorado, o en su caso de la escuela de doctorado, pudiendo ser resuelto el contrato en el supuesto de no superarse favorablemente dicha evaluación.

Sexta.- En el caso de que se produjeran vacantes por no incorporación o por renuncias producidas dentro de los 4 meses siguientes a la fecha de incorporación de los nuevos contratados, se adjudicarán nuevas ayudas en el orden establecido por la Comisión de Investigación.

Séptimo.- Los beneficiarios de estas ayudas están obligados al cumplimiento de las normas contenidas en la convocatoria, así como las que establece la Ley General de Subvenciones para los perceptores de ayudas y subvenciones públicas.

Contra esta Resolución se podrán interponer los recursos establecidos por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Santander, 23 de octubre de 2019. El vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Ernesto Anabitarte Cano.

Pág. 25516 boc.cantabria.es 1/2





MIÉRCOLES, 30 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC NÚM. 210

ANEXO I

PLAZA		APELLIDOS Y NOMBRE	NORMALIZACION FASE 1	NORMALIZACION FASE 2	TOTAL FINAL
1-	ÁREA ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA HUMANA	DESIERTA			
2-	ÁREA CONSTRUCCIONES NAVALES	DESIERTA			
3-	ÁREA DERECHO PRIVADO MERCANTIL	CRETU, TATIANA	7,475	3,225	10,7
4-	ÁREA ENFERMERÍA	DESIERTA			

ANEXO II

PLAZA	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVOS DE DESESTIMACIÓN
5- ÁREA ENFERMERÍA	HERRERO MONTES, MANUEL	NO SE CUMPLEN LOS REQUISITOS DEL APARTADO II.1.1 d) DE LA CONVOCATORIA

2019/9495

Pág. 25517 boc.cantabria.es 2/2





MIÉRCOLES, 30 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC NÚM. 210

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA S.A.

CVE-2019-9506

Extracto de la Resolución SOD/BI/19/19 convocatoria del programa de becas de formación y prácticas formativas sobre internacionalización de SODERCAN.

BDNS (Identif.): 478702.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index):

Primero.- Beneficiarios.

Podrán ser beneficiarios de las becas, todas aquellas personas que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Poseer la nacionalidad española o de un Estado miembro de la Unión Europea.
- b) Ser mayor de edad y haber nacido a partir del 1 de enero de 1990.
- c) Poseer titulación superior universitaria de carácter oficial obtenida en cualquier Estado miembro de la Unión Europea o título de grado en el momento de la solicitud. En todos los casos, las titulaciones presentadas deberán estar homologadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte español.
 - d) Tener un nivel mínimo de B2+ de inglés y/o francés.
- e) Haber nacido o haber ostentado vecindad administrativa en Cantabria con una antigüedad igual o superior a los 3 años inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la presente Orden.
- f) No haber disfrutado con anterioridad de otra beca de formación de características similares o naturaleza análoga procedente de cualesquiera administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales (las concedidas por Cámaras de Comercio, Gobiernos Autónomos, ICEX, etc.) que sumada a la de la beca objeto de esta convocatoria pueda llegar a superar los 24 meses.
- g) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la Función Pública.
- h) No padecer enfermedad, ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de la beca.
- i) No estar incurso en alguna de las circunstancias previstas en el artículo 12.2 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria.

Los candidatos deberán cumplir con todos los requisitos establecidos para poder acceder al programa, debiendo mantenerlos hasta la finalización de la beca (en caso de ser concedida) salvo el relativo al requisito de empadronamiento.

Segundo.- Objeto.

El objeto de la presente convocatoria es la concesión de hasta 15 becas de formación teórica y 3 becas de prácticas formativas sobre internacionalización en régimen de concurrencia competitiva para la capacitación de jóvenes en el ámbito de la promoción internacional y el comercio exterior, contribuyendo así a la internacionalización del tejido empresarial.





MIÉRCOLES, 30 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC NÚM. 210

La convocatoria se enmarca dentro del "Programa para la adscripción a la Red de Oficinas Económicas y Comerciales de becarios de organismos autonómicos de promoción 2020" y "Cámaras de Comercio de la Secretaría de Estado para el año 2020" convocado por la Dirección General de Comercio Internacional e Inversiones, adscrita al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Tercero.- Bases reguladoras.

Publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 205, de 23 de octubre de 2019.

Cuarto.- Cuantía.

Durante el periodo de formación teórica (Fase I) en el Programa específico de formación a becarios, SODERCAN, SA, asumirá el coste de este, que se desarrollará en colaboración con la Dirección Territorial del Instituto de Comercio Exterior (ICEX) en Cantabria.

La formación práctica (Fase II) tendrá una duración máxima de entre 10 y 12 meses. Durante el periodo de formación práctica (Fase II), los becarios recibirán una dotación anual entre 20.000 y 39.000 euros según el país y ciudad de destino, que se concretará en la resolución de concesión, ajustando los importes a la dotación económica establecida por ICEX en la resolución correspondiente al año de la convocatoria en función del país y ciudad de destino.

La dotación de la beca estará dividida en 12 mensualidades que se abonarán a mes vencido, en función de los meses en los que se desarrolle la práctica formativa (Fase II), siempre que el becario cumpla con las obligaciones establecidas tanto en la presente convocatoria como en la resolución de concesión.

Al importe de la beca se le practicarán las correspondientes retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y las cotizaciones al Régimen General de la Seguridad Social, de acuerdo con la normativa vigente.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días naturales a partir del día siguiente a la publicación del extracto de convocatoria de la beca en el Boletín Oficial de Cantabria.

Las solicitudes deberán cumplimentarse vía telemática siguiendo el procedimiento de tramitación establecido en el Gestor de Ayudas de SODERCAN, en la dirección web http://ayudas.sodercan.es

Sexto.- Otros datos.

El texto íntegro tanto de las bases como de la convocatoria estará disponible en la dirección web http://ayudas.sodercan.es

Santander, 18 de octubre de 2019. El presidente del Consejo de Administración de SODERCAN, SA, Francisco L. Martín Gallego.

2019/9506

Pág. 25519 boc.cantabria.es 2/2





MIÉRCOLES, 30 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC NÚM. 210

7.1.URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2019-9504

Información pública del expediente de supresión de la Unidad de Actuación 5.12.11 del Plan General de Ordenación Urbana. Expediente LIC/1000/2019.

Por resolución de Alcaldía de fecha 18 de octubre de 2019 se acordó suprimir la Unidad de Actuación 5.12.11 del PGOU de Camargo, por las razones expuestas en el informe técnico municipal.

En consecuencia y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 121.3 de la Ley 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen del Suelo de Cantabria se somete a información pública por plazo de 20 días para que los interesados puedan presentar las alegaciones que tengan por convenientes, previo al Acuerdo definitivo de supresión de dicha Unidad de Actuación.

Camargo, 22 de octubre de 2019. La alcaldesa, Esther Bolado Somavilla.

2019/9504

Pág. 25520 boc.cantabria.es 1/1





MIÉRCOLES, 30 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC NÚM. 210

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2019-9280

Concesión de licencia de primera ocupación para construcción de vivienda unifamiliar (del proyecto de 5 viviendas Fase 2) en Corceño 34 - B (según dirección postal) - D (según proyecto). Expediente de obra mayor 8/15.

Por el concejal delegado, se ha dictado el, 4/10/2019 la resolución que a continuación se transcribe:

Acceder a lo solicitado por JOSÉ ANTONIO LÓPEZ MARTÍNEZ y, de acuerdo con los informes emitidos en el expediente y conforme determinan el art. 185 de la Ley de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y 21 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, conceder licencia de primera ocupación de OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR (DEL PROYECTO DE 5 VIVIENDAS, FASE 2) situado en CORCEÑO 34-B (SEGÚN DIRECCIÓN POSTAL) -D- (SEGÚN PROYECTO); cuya construcción fue autorizada por la licencia de obras nº 8/15.

Contra la presente resolución podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Alcaldía-Presidencia en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de recepción de la presente notificación.

Igualmente podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de recepción de la presente notificación.

Podrá, no obstante, formular cualquier reclamación que entienda convenir a su derecho.

Santander, 4 de octubre de 2019 El concejal delegado, César Díaz Maza.

2019/9280

Pág. 25521 boc.cantabria.es 1/1





MIÉRCOLES, 30 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC NÚM. 210

AYUNTAMIENTO DE UDÍAS

cve-2019-9474 Información pública de expediente para construcción de vivienda unifamiliar aislada en parcela 125, polígono 8 en el barrio de Valoria.

Presentada en este Ayuntamiento solicitud para construcción en suelo rústico de vivienda unifamiliar aislada, en finca sita en el Barrio de Valoria, parcela 125, polígono 8, a instancia de doña Lucía Pérez Fernández, se somete a información pública, por plazo de quince días, contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con lo previsto en el artículo 116.1b) de la Ley de Cantabria 3/2012, de 21 de junio, por la que se modifica la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, quedando el expediente a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficinas de 9 a 14 horas, al objeto de presentar alegaciones.

Pumalverde, 22 de octubre de 2019. El alcalde, Fernando Fernández Sampedro.

2019/9474

Pág. 25522 boc.cantabria.es 1/1





MIÉRCOLES, 30 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC NÚM. 210

AYUNTAMIENTO DE UDÍAS

CVE-2019-9477

Información pública de solicitud de autorización para construcción de vivienda unifamiliar aislada en barrio Pumalverde, parcela 10, polígono 16.

Presentada en este Ayuntamiento solicitud para construcción en suelo rústico de vivienda unifamiliar aislada, en finca sita en el Barrio de Pumalverde, parcela 10, polígono 16, a instancia de D. Pablo Ignacio Bautista Olivenza y Dña. Alicia Alonso Lucas, se somete a información pública, por plazo de quince días, contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con lo previsto en el artículo 116.1.b) de la Ley de Cantabria 3/2012, de 21 de junio, por la que se modifica la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, quedando el expediente a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficinas de 9 a 14 horas, al objeto de presentar alegaciones.

Pumalverde, 22 de octubre de 2019. El alcalde, Fernando Fernández Sampedro.

2019/9477

Pág. 25523 boc.cantabria.es 1/1





MIÉRCOLES, 30 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC NÚM. 210

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2019-9467

Información pública de solicitud de autorización para demolición parcial de puente existente y colocación de pasarela peatonal sobre el río Saja, en Ruente, término municipal de Ruente. Expediente A/39/12960.

Peticionario: Gobierno de Cantabria-Dirección General de Obras Públicas, Servicio de Vías y Obras.

N.I.F. nº: S3933002B.

Domicilio: C/ Alta, 5, 4a. 39008-Santander (Cantabria).

Nombre del río o corriente: SAJA.

Término municipal y provincia: Ruente (Cantabria).

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Expediente de autorización para demolición parcial de puente existente y colocación de pasarela peatonal sobre el río Saja, en Ruente, término municipal de Ruente (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de UN MES, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, c/ Juan de Herrera, nº 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 22 de octubre de 2019.

El secretario general,

PD. El comisario de Aguas Adjunto

(Resolución de 13/09/2017, «Boletín Oficial del Estado» de 09/10/2017),

Jorge Rodríguez González.

2019/9467

Pág. 25524 boc.cantabria.es 1/1





MIÉRCOLES, 30 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC NÚM. 210

7.4.PARTICULARES

PARTICULARES

CVE-2019-9496 Información pública del extravío del título de Grado Medio de Cuidados Auxiliares de Enfermería.

Se hace público el extravío del título de Grado Medio de Cuidados Auxiliares de Enfermería de doña Vrezzia Issora Zárate Gamarra.

Cualquier comunicado sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Dirección General de Centros Educativos de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Turismo del Gobierno de Cantabria, en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición del duplicado.

Santander, 23 de octubre de 2019. La interesada, Vrezzia Issora Zárate Gamarra.

2019/9496

Pág. 25525 boc.cantabria.es 1/1





MIÉRCOLES, 30 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC NÚM. 210

PARTICULARES

CVE-2019-9499 Información pública de extravío del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Se hace público el extravío del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria de doña Lygyane Barbosa Da Silva.

Cualquier comunicado sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Dirección General de Centros Educativos de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Turismo del Gobierno de Cantabria, en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición del duplicado.

Santander, 23 de octubre de 2019. La interesada, Lygyane Barbosa Da Silva.

2019/9499

Pág. 25526 boc.cantabria.es 1/1





MIÉRCOLES, 30 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC NÚM. 210

7.5.VARIOS

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2019-9500

Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.

No pudiéndose efectuar la notificación personal al desconocerse el domicilio, es por lo que, en aplicación del artículo 44 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente ANUNCIO se notifica la INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE BAJA DE OFICIO DEL PADRÓN DE HABITANTES de los vecinos que a continuación se relaciona; debido a que no encuentra acreditado que cumplan con la obligación establecida en el artículo 54 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, de tener fijada su residencia en el domicilio indicado en el Padrón.

Se concede a los interesados un plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación en el Boletín Oficial, a fin de que puedan efectuar cuantas alegaciones considere oportunas, aportando igualmente cuantas pruebas o documentos considere necesarios en defensa de sus derechos e intereses. Transcurrido dicho plazo, sin que haya presentado alegación alguna, y previo los trámites pertinentes, se procederá a la baja en el Padrón de Habitantes.

DNI/NIE/PASAPORTE
09745753D
72062325J
72278335F
09019065Y
72060409Y
AA0712027
728975444
Y3017403R
X8950215H
Y2129137H
0910122
Y3577702C
X2216759L
X3774512M
Y2068727Y
72073298S
323416
72270260M
72279274A

DNI/NIE/PASAPORTE
X5738570R
72285121P
Y1242970H
72356446X
13693466W
72281409E
72356554A
72203942L
01006647
Y4357171L
72052328K
72292774W
72284896J
71957104V
72269540K
72269496T
72270347T
72281437G

Santander, 22 de octubre de 2019. La jefa del Servicio de Estadística, Puerto Sánchez-Calero López.

2019/9500





MIÉRCOLES, 30 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC NÚM. 210

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES 8.2.OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2019-9483

Notificación de resolución en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 91/2019.

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 3 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000091/2019 a instancia de CRISTINA MÁRQUEZ MONTÉRDEZ frente a TINFER INVERSIONES MN, SL, en los que se ha dictado resolución de fecha 08/10/2019 del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO: Declarar al ejecutado TINFER INVERSIONES MN, SL, en situación de INSOLVEN-CIA TOTAL, que se entenderá, a todos los efectos, como PROVISIONAL, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

CRISTINA MÁRQUEZ MONTÉRDEZ por importe de 7.092,03 euros.

Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REVISIÓN por escrito ante el Órgano Judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación, en el que deberá citarse la infracción en que la resolución hubiera incurrido. Dicho recurso carecerá de efectos suspensivos sin que en ningún caso, proceda actuar en sentido contrario a lo que se hubiese resuelto.

Para la admisión del recurso se deberá acreditar a la interposición del mismo haber constituido un depósito de 25 € en la Cuenta Depósitos y Consignaciones de este Órgano abierta en la entidad Banco Santander nº 387600005009119, a través de una imposición individualizada indicando el tipo de recurso, salvo que el recurrente tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, sea beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, entidad local u organismo autónomo dependiente. No se admitirá a trámite ningún recurso cuyo depósito no esté constituido (D.A. Decimoquinta de la LOPJ).

Así por este Decreto lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

El letrado de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a TINFER INVERSIONES MN, SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 8 de octubre de 2019. El letrado de la Administración de Justicia, Miguel Sotorrío Sotorrío.

2019/9483





MIÉRCOLES, 30 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC NÚM. 210

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

cve-2019-9484 Notificación de sentencia 376/2019 en procedimiento ordinario 393/2019.

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 3 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 0000393/2019 a instancia de ESTEBAN DEL CAMPO RODRÍGUEZ frente a TRANSPORTES NILA Y NOAH, SL, en los que se ha dictado resolución sentencia 376/2019 de 14 de octubre de 2019, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda interpuesta por don ESTEBAN CAMPO RODRÍGUEZ contra TRANSPORTES NILA y NOAH, SL, siendo parte el FOGASA, condeno a la demandada a pagar al demandante la cantidad de 4.618,78 euros más el interés legal por mora del 10%.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que, contra la misma pueden interponer recurso de suplicación, que deberá anunciarse dentro de los cinco días siguientes a su notificación por comparecencia o por escrito de las partes, su abogado o representante, designando el letrado que deberá interponerlo, siendo posible el anuncio por la mera manifestación de aquellos al ser notificados. La empresa condenada deberá al mismo tiempo acreditar haber consignado el importe de la condena, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de esta oficina judicial abierta en el Banco Santander al número 3876000034039319 que se corresponde con el procedimiento. En el caso de realizarse los ingresos mediante transferencia bancaria habrán de consignarse como número de cuenta de la oficina receptora el IBAN ES55 0049 3569 92 0005001274, haciendo constar en el apartado "concepto" los 16 dígitos que corresponden al Procedimiento, pudiendo sustituirse por aseguramiento mediante aval bancario, constando la responsabilidad solidaria del avalista; así mismo deberá ingresar la cantidad de 300 Euros en la misma cuenta y en impreso separado del importe de la condena.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a TRANSPORTES NILA Y NOAH, SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 15 de octubre de 2019. El letrado de la Administración de Justicia, Miguel Sotorrío Sotorrío.

2019/9484

Pág. 25529 boc.cantabria.es 1/1





MIÉRCOLES, 30 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC NÚM. 210

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2019-9485 Notificación de resolución en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 83/2019.

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, letrado de la Administración de Justicia del juzgado de lo Social Nº 3 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000083/2019 a instancia de KAREN PÉREZ CORREIA frente a TINFER INVERSIONES MN, SL, en los que se ha dictado resolución de fecha 03-10-2019, del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO:

Declarar a la los ejecutada TINFER INVERSIONES MN, SL, en situación de INSOLVENCIA TOTAL, que se entenderá, a todos los efectos, como PROVISIONAL, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

KAREN PÉREZ CORREIA por importe de 4.879,59 euros.

Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REVISIÓN por escrito ante el Órgano Judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación, en el que deberá citarse la infracción en que la resolución hubiera incurrido. Dicho recurso carecerá de efectos suspensivos sin que en ningún caso, proceda actuar en sentido contrario a lo que se hubiese resuelto.

Para la admisión del recurso se deberá acreditar a la interposición del mismo haber constituido un depósito de 25 € en la Cuenta Depósitos y Consignaciones de este Órgano abierta en la entidad Banco Santander nº 3876000005008319, a través de una imposición individualizada indicando el tipo de recurso, salvo que el recurrente tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, sea beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, entidad local u organismo autónomo dependiente. No se admitirá a trámite ningún recurso cuyo depósito no esté constituido (D.A. Decimoquinta de la LOPJ).

Así por este Decreto lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

El letrado de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a TINFER INVERSIONES MN, SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 4 de octubre de 2019. El letrado de la Administración de Justicia, Miguel Sotorrío Sotorrío.

2019/9485





MIÉRCOLES, 30 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC NÚM. 210

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE TORRELAVEGA

CVE-2019-8518

Notificación de sentencia 156/2019 en juicio verbal, desahucio por precario, 154/2019.

Doña María de los Ángeles Revilla Restegui, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 2 de Torrelavega,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de Juicio verbal (Desahucio precario - 250.1.2), a instancia de SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SA (SAREB), frente a IGNORADOS OCUPANTES DE LA FINCA SITA EN SAN LORENZO C-2 TORRELAVEGA, en los que se ha dictado Sentencia nº 156/2019 de fecha 18/09/2019, contra el que cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a IGNORADOS OCUPANTES DE LA FINCA SITA EN SAN LORENZO C-2 TORRELAVEGA, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Torrelavega, 18 de septiembre de 2019. La letrada de la Administración de Justicia, María de los Ángeles Revilla Restegui.

2019/8518

Pág. 25531 boc.cantabria.es 1/1